ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GEJ-GCO-F-05
		Fecha actualización: 13/10/2023
		Versión: 2

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número **02**			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. **34-14-08-0005 de 2025**
Nombre completo del contratista: **ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA**
Documento de identificación: **76.305.237**
Nombre del supervisor: **DIANA MARCELA LEÓN NÚÑEZ**
Dependencia: **SECRETARÍA JURÍDICA**
Objeto del contrato: : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ**

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio **12 de febrero de 2025**	Fecha terminación **30 de junio de 2025**
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO
Valor inicial del contrato: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($17.500.000.00)
Adición: N/A
Prórroga: N/A
Información para Retención en la fuente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 17.500.000	$ 3.500.000	$3.500.000	$ 10.500.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: **9481582770** No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: **41404443** Operador: **APORTES EN LÍNEA** Fecha de Pago: **11/03/2025** Periodo de pago de la seguridad social: **Febrero de 2025**

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Alfredo Enrique Pinzón Santamaria cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-0005 de 2025, correspondiente a la segunda cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuestas de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos de los órganos de control y Despachos Judiciales que se presenten ante la Secretaría Jurídica.

1. Brindó apoyo jurídico en la proyección y elaboración de alegatos de conclusión del proceso Rad. N° 2020-002277, demandante Sigifredo Guevara Ortega y otros.
2. Brindó apoyo jurídico como Apoderado del Municipio, en Audiencia de alegatos virtual, realizada por el Juzgado 4 Penal Circuito de Conocimiento de Cali, dentro del Rad 199201701523, Imputado: Manuel Santos Carrillo, el día 4 de marzo de 2025, por sustitución de poder realizada por el Dr. Carlos Echeverri Stechauner.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

3. Brindó apoyo jurídico en la proyección y elaboración de solicitud a Secretaría de Educación Municipal, Rad. Interno N° 2025-I-1742, de Historia Laboral y concepto jurídico, dentro del Rad N° 2024-00240, demandante Carmen Marina Gómez Mendoza, para cumplimiento de requerimiento realizado por el juzgado.
4. Brindó apoyo jurídico en la proyección y elaboración de resumen de hechos, pretensiones y posición jurídica, de la ficha de informe previo comité de conciliación, dentro del Rad. 2023-00333, demandante Gabriel Eduardo Toledo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Apoyar la elaboración de actos administrativos que expida la Secretaría Jurídica del Municipio de Jamundí.

1. No se le requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Brindar apoyo en el proceso de revisión de actos administrativos que remitan las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Jamundí a la Secretaría Jurídica.

1. No se le requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Apoyar desde el rol jurídico la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica.

1. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto convoca audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2023-00333, demandante Gabriel Eduardo Toledo Olarte.
2. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
3. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2016-01379, demandante César Augusto Rodríguez Vargas.
4. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2023-00180, demandante Julieth Torres Pérez.
5. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite reforma demanda y releva curador, dentro del Rad. N° 2019-00084, demandante Harold Andrés Pantoja y otros.
6. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2021-00058, demandante Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.
7. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2022-00131, demandante Luz Dely Popo Carabalí y otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

8. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00073, accionante Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.
9. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto obedézcase y cúmplase, dentro del Rad. N° 2021-00098, demandante Emma Alexandra Saavedra Muñoz y otros.
10. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2017-01821, demandante Diana Marcela Conde Pérez.
11. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00025, demandante María Eugenia López Valencia y otros.
12. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto obedézcase y cúmplase, dentro del Rad. N° 2019-00314, demandante Ubeimar Castañeda Castrillón y otro.
13. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto convoca audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2023-00345, demandante María Clemencia Muñoz Duque y Yorladi Duque de Muñoz.
14. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2022-00235, demandante Vanessa Domínguez Segovia.
15. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de acuse recibo de historia laboral del demandante, emitido por el Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Cali, dentro del Rad. N° 2024-00037.
16. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto niega llamamiento en garantía con fines de repetición al Municipio, dentro del Rad. N° 2024-00037, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
17. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2020-00227, demandantes Sigifredo Guevara Ortega y Mirian Bravo.
18. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2020-00227, demandantes Sigifredo Guevara Ortega y Mirian Bravo.
19. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2021-00088, demandante Juan Guillermo Sánchez Bolaños.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

20. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2020-00227, 2021-00088, demandante Juan Guillermo Sánchez Bolaños.
21. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2023-00071, demandante María del Pilar Navia Bonilla.
22. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2016-00202, demandante Ingrid Yulieth Montoya Sánchez y otros.
23. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto corrige, dentro del Rad. N° 2022-00128, demandante Frecia Lucumí Viveros.
24. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto resuelve llamamiento en garantía, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
25. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo e-mail aporta prueba sobreviniente, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
26. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo e-mail comunica actuación procesal, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
27. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo memorial aporta prueba sobreviniente, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
28. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2018-00029, demandante Paola Andrea Saa Ayala y otros.
29. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2018-00036, demandante Fraizury Camayo Rivera y otros.
30. Apoyó desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto corre traslado alegatos, dentro del Rad. N° 2018-00232, demandante María Deisy Escobar Peña y otros.
31. Apoyó desde el rol jurídico en revisión de los expedientes de defensa los procesos en que se ha dictado sentencia de segunda instancia, identificando los fallos a favor y los desfavorables.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Apoyar el seguimiento a los procesos judiciales, administrativos y contractuales de la Secretaría Jurídica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

1. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto convoca audiencia inicial, Rad. N° 2023-00333.
2. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2024-00060.
3. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia inicial, Rad. N° 2016-01379.
4. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2023-00180.
5. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite reforma demanda y releva curador, Rad. N° 2019-00084.
6. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2021-00058.
7. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia inicial, Rad. N° 2022-00131.
8. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia de pruebas, Rad. N° 2020-00073.
9. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto obedézcase y cúmplase, Rad. N° 2021-00098.
10. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite recurso de apelación, Rad. N° 2017-01821.
11. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia de pruebas, Rad. N° 2020-00025.
12. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto obedézcase y cúmplase, Rad. N° 2019-00314.
13. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto convoca audiencia inicial, Rad. N° 2023-00345.
14. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto admite recurso de apelación, Rad. N° 2022-00235.
15. Apoyó en ingreso a JURISNET de acuse recibo de historia laboral del demandante, emitido por el Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Cali, Rad. N° 2024-00037.
16. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto niega llamamiento en garantía con fines de repetición al Municipio, Rad. N° 2024-00037.
17. Apoyó en ingreso a JURISNET de alegatos de conclusión Rad. N° 2020-00227.
18. Apoyó en ingreso a JURISNET de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, Rad. N° 2020-00227.
19. Apoyó en ingreso a JURISNET de alegatos de conclusión, Rad. N° 2021-00088.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

20. Apoyó en ingreso a JURISNET de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, Rad. N° 2021-00088.
21. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2023-00071.
22. Apoyó desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de recurso de apelación, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
23. Apoyó desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de constancia de envío, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
24. Apoyó desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de recurso de apelación, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
25. Apoyó desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de constancia de envío, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
26. Apoyó en ingreso a JURISNET de alegatos de conclusión, Rad. N° 2021-00088.
27. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto corrige, Rad. N° 2022-00128.
28. Apoyó en ingreso a JURISNET de auto resuelve llamamiento en garantía, Rad. N° 2024-00060.
29. Apoyó en ingreso a JURISNET de e-mail aporta prueba sobreviniente, Rad. N° 2024-00060.
30. Apoyó en ingreso a JURISNET de e-mail comunica actuación procesal, Rad. N° 2024-00060.
31. Apoyó en ingreso a JURISNET de memorial aporta prueba sobreviniente, Rad. N° 2024-00060.
32. Apoyó en agendamiento de Audiencia Inicial, Rad. 76001333301020230033330 en plataforma JURISNET, para el día 07 de abril a las 10:30 a.m.
33. Apoyó en agendamiento de Audiencia Penal, Rad. 11001600010120180021700 en plataforma JURISNET, para el día 30 de mayo a las 2:00 p.m.
34. Apoyó en agendamiento de Audiencia Penal, Rad. 11001600010120180021700 en plataforma JURISNET, para el día 24 de junio a las 8:00 a.m.
35. Apoyó en agendamiento de Audiencia Penal, Rad. 11001600010120180021700 en plataforma JURISNET, para el día 25 de junio a las 8:00 a.m.
36. Apoyó en agendamiento de Audiencia Inicial, Rad. 76001233300920160137900 en plataforma JURISNET, para el día 3 de julio a las 3:00 p.m.
37. Apoyó en agendamiento de Audiencia Inicial, Rad. 76001333300520220013100 en plataforma JURISNET, para el día 23 de julio a las 9:00 a.m.
38. Apoyó desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de reforma a la demanda dentro del Rad. 2019-00084, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

39. Apoyó desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de acta y grabación de audiencia de pruebas dentro del Rad. 2024-00393, demandante Artekton, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.
40. Apoyó desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de estados del proceso, dentro del Rad. 2024-00240, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.
41. Apoyó desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de estados del proceso, dentro del Rad. 2024-00195, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

N/A

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criteros de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	
Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

001404
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES

Diana Marcela León Núñez
Supervisora Contrato

Fecha de suscripción del informe de supervisión: **28 de marzo de 2025**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

INFORME DE ACTIVIDADES MES DE MARZO DE 2025

Nombre: ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARIA
Cédula: 76.305.237
Secretaría: Secretaría Jurídica

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 34-14-08-0005 de 2025, así:

ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Brindar apoyo jurídico en la proyección y elaboración de respuestas de derechos de petición, acciones de tutela, incidentes de desacato y demás requerimientos de los órganos de control y Despachos Judiciales que se presenten ante la Secretaría Jurídica.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación N° 1, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/1rpj4UXUDT9SVsjxtHjAU8Ko8IJjclA0T?usp=drive_link , y en los respectivos expedientes físicos que reposan en los archivos de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Jamundí.

1. Brindé apoyo jurídico en la proyección y elaboración de alegatos de conclusión del proceso Rad. N° 2020-002277, demandante Sigifredo Guevara Ortega y otros.
2. Brindé apoyo jurídico como Apoderado del Municipio, en Audiencia de alegatos virtual, realizada por el Juzgado 4 Penal Circuito de Conocimiento de Cali, dentro del Rad 199201701523, Imputado: Manuel Santos Carrillo, el día 4 de marzo de 2025, por sustitución de poder realizada por el Dr. Carlos Echeverri Stechauner.
3. Brindé apoyo jurídico en la proyección y elaboración de solicitud a Secretaría de Educación Municipal, Rad. Interno N° 2025-I-1742, de Historia Laboral y concepto jurídico, dentro del Rad N° 2024-00240, demandante Carmen Marina Gómez Mendoza, para cumplimiento de requerimiento realizado por el juzgado.
4. Brindé apoyo jurídico en la proyección y elaboración de resumen de hechos, pretensiones y posición jurídica, de la ficha de informe previo comité de conciliación, dentro del Rad. 2023-00333, demandante Gabriel Eduardo Toledo.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 2: Apoyar la elaboración de actos administrativos que expida la Secretaría Jurídica del Municipio de Jamundí.

1. No se me requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 3: Brindar apoyo en el proceso de revisión de actos administrativos que remitan las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Jamundí a la Secretaría Jurídica.

1. No se me requirió en este periodo.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 4: Apoyar desde el rol jurídico la gestión administrativa de la Secretaría Jurídica.

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación N° 4, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/1BsWW4jsvSdWciohEx7pyq7fQVvGCx1IV?usp=drive_link, y en los respectivos expedientes físicos que reposan en los archivos de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Jamundí.

1. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto convoca audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2023-00333, demandante Gabriel Eduardo Toledo Olarte.
2. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
3. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2016-01379, demandante César Augusto Rodríguez Vargas.
4. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2023-00180, demandante Julieth Torres Pérez.
5. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite reforma demanda y releva curador, dentro del Rad. N° 2019-00084, demandante Harold Andrés Pantoja y otros.
6. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2021-00058, demandante Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

7. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2022-00131, demandante Luz Dely Popo Carabalí y otros.
8. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00073, accionante Defensoría del Pueblo Regional Valle del Cauca.
9. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto obedézcase y cúmplase, dentro del Rad. N° 2021-00098, demandante Emma Alexandra Saavedra Muñoz y otros.
10. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2017-01821, demandante Diana Marcela Conde Pérez.
11. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto fija fecha audiencia de pruebas, dentro del Rad. N° 2020-00025, demandante María Eugenia López Valencia y otros.
12. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto obedézcase y cúmplase, dentro del Rad. N° 2019-00314, demandante Ubeimar Castañeda Castrillón y otro.
13. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto convoca audiencia inicial, dentro del Rad. N° 2023-00345, demandante María Clemencia Muñoz Duque y Yorladi Duque de Muñoz.
14. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2022-00235, demandante Vanessa Domínguez Segovia.
15. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de acuse recibo de historia laboral del demandante, emitido por el Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Cali, dentro del Rad. N° 2024-00037.
16. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de auto niega llamamiento en garantía con fines de repetición al Municipio, dentro del Rad. N° 2024-00037, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
17. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2020-00227, demandantes Sigifredo Guevara Ortega y Mirian Bravo.
18. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2020-00227, demandantes Sigifredo Guevara Ortega y Mirian Bravo.
19. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2021-00088, demandante Juan Guillermo Sánchez Bolaños.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

20. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, dentro del Rad. N° 2020-00227, 2021-00088, demandante Juan Guillermo Sánchez Bolaños.
21. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto concede recurso de apelación, dentro del Rad. N° 2023-00071, demandante María del Pilar Navia Bonilla.
22. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2016-00202, demandante Ingrid Yulieth Montoya Sánchez y otros.
23. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto corrige, dentro del Rad. N° 2022-00128, demandante Frecia Lucumí Viveros.
24. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto resuelve llamamiento en garantía, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
25. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo e-mail aporta prueba sobreviniente, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
26. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo e-mail comunica actuación procesal, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
27. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo memorial aporta prueba sobreviniente, dentro del Rad. N° 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento y otro.
28. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2018-00029, demandante Paola Andrea Saa Ayala y otros.
29. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto admite apelación, dentro del Rad. N° 2018-00036, demandante Fraizury Camayo Rivera y otros.
30. Apoyé desde el rol jurídico en descarga, impresión y archivo auto corre traslado alegatos, dentro del Rad. N° 2018-00232, demandante María Deisy Escobar Peña y otros.
31. Apoyé desde el rol jurídico en revisión de los expedientes de defensa los procesos en que se ha dictado sentencia de segunda instancia, identificando los fallos a favor y los desfavorables.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 5: Apoyar el seguimiento a los procesos judiciales, administrativos y contractuales de la Secretaría Jurídica.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

Las actividades realizadas para dar cumplimiento a la obligación N° 5, se pueden evidenciar en el Link https://drive.google.com/drive/folders/17j1ZbwtdePD9oynW3enlm3vclQ5elyXX?usp=drive_link, y en la plataforma JURISNET, dentro de sus respectivos estados.

1. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto convoca audiencia inicial, Rad. N° 2023-00333.
2. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2024-00060.
3. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia inicial, Rad. N° 2016-01379.
4. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2023-00180.
5. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite reforma demanda y releva curador, Rad. N° 2019-00084.
6. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2021-00058.
7. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia inicial, Rad. N° 2022-00131.
8. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia de pruebas, Rad. N° 2020-00073.
9. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto obedézcase y cúmplase, Rad. N° 2021-00098.
10. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite recurso de apelación, Rad. N° 2017-01821.
11. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto fija fecha audiencia de pruebas, Rad. N° 2020-00025.
12. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto obedézcase y cúmplase, Rad. N° 2019-00314.
13. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto convoca audiencia inicial, Rad. N° 2023-00345.
14. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto admite recurso de apelación, Rad. N° 2022-00235.
15. Apoyé en ingreso a JURISNET de acuse recibo de historia laboral del demandante, emitido por el Juzgado 6 Administrativo Oral del Circuito de Cali, Rad. N° 2024-00037.
16. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto niega llamamiento en garantía con fines de repetición al Municipio, Rad. N° 2024-00037.
17. Apoyé en ingreso a JURISNET de alegatos de conclusión Rad. N° 2020-00227.

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

18. Apoyé en ingreso a JURISNET de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, Rad. N° 2020-00227.
19. Apoyé en ingreso a JURISNET de alegatos de conclusión, Rad. N° 2021-00088.
20. Apoyé en ingreso a JURISNET de e-mail constancia radicación alegatos de conclusión, Rad. N° 2021-00088.
21. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto concede recurso de apelación, Rad. N° 2023-00071.
22. Apoyé desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de recurso de apelación, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
23. Apoyé desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de constancia de envío, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
24. Apoyé desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de recurso de apelación, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
25. Apoyé desde el rol jurídico en radicación en plataforma SAMAI de constancia de envío, dentro del Rad. 2024-00060, demandante Iván Mauricio Ortiz Sarmiento.
26. Apoyé en ingreso a JURISNET de alegatos de conclusión, Rad. N° 2021-00088.
27. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto corrige, Rad. N° 2022-00128.
28. Apoyé en ingreso a JURISNET de auto resuelve llamamiento en garantía, Rad. N° 2024-00060.
29. Apoyé en ingreso a JURISNET de e-mail aporta prueba sobreviniente, Rad. N° 2024-00060.
30. Apoyé en ingreso a JURISNET de e-mail comunica actuación procesal, Rad. N° 2024-00060.
31. Apoyé en ingreso a JURISNET de memorial aporta prueba sobreviniente, Rad. N° 2024-00060.
32. Apoyé en agendamiento de Audiencia Inicial, Rad. 76001333301020230033330 en plataforma JURISNET, para el día 07 de abril a las 10:30 a.m.
33. Apoyé en agendamiento de Audiencia Penal, Rad. 11001600010120180021700 en plataforma JURISNET, para el día 30 de mayo a las 2:00 p.m.
34. Apoyé en agendamiento de Audiencia Penal, Rad. 11001600010120180021700 en plataforma JURISNET, para el día 24 de junio a las 8:00 a.m.

>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

35. Apoyé en agendamiento de Audiencia Penal, Rad. 11001600010120180021700 en plataforma JURISNET, para el día 25 de junio a las 8:00 a.m.
36. Apoyé en agendamiento de Audiencia Inicial, Rad. 76001233300920160137900 en plataforma JURISNET, para el día 3 de julio a las 3:00 p.m.
37. Apoyé en agendamiento de Audiencia Inicial, Rad. 76001333300520220013100 en plataforma JURISNET, para el día 23 de julio a las 9:00 a.m.
38. Apoyé desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de reforma a la demanda dentro del Rad. 2019-00084, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.
39. Apoyé desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de acta y grabación de audiencia de pruebas dentro del Rad. 2024-00393, demandante Artekton, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.
40. Apoyé desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de estados del proceso, dentro del Rad. 2024-00240, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.
41. Apoyé desde el rol jurídico en descarga plataforma SAMAI de estados del proceso, dentro del Rad. 2024-00195, a solicitud del Dr. Carlos Echeverri.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaría de Gobierno.

Cordialmente,

ALFREDO ENRIQUE PINZÓN SANTAMARÍA
C.C. N° 76.305.237 de Popayán

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76305237		PINZON SANTAMARIA ALFREDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8B # 4A Sur- 49 Esquina	JAMUNDI-VALLE	5928721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	41404443	9481582770	I	2025/03/11	2025/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ingret tde tae tdp tap vsp cor vst sln ige lma vac avp vct irl vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
Ciudad: JAMUNDI Depto: VALLE (1 Afiliados)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300
1	CC	76305237	PINZON ALFREDO X	23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300
Total Afiliados(1)						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500		$7,500		$0	$0		$413,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 76305237		PINZON SANTAMARIA ALFREDO ENRIQUE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 8B # 4A Sur- 49 Esquina	JAMUNDI-VALLE	5928721	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	41404443	9481582770	I	2025/03/11	2025/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

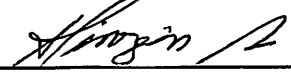
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				**1**	**$413,300**	**$0**	**$0**	**$413,300**

>>> 001404 <<<

___ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
___V. SANTIAGO ayala
___H. Claudia Samara Loaiza

2025/03/15 08:07 PM

Secretaría de Hacienda ALCALDÍA DE JAMUNDÍ	**DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	Entrada en vigencia: 24/01/2022	
		VERSIÓN	2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	28 03 2025	4. Código Unidad de Gasto	0401	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría Jurídica			
6. Dirección - Organismo	Carrera 10 # 13-56	7. Teléfono	5190969	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Alfredo Enrique Pinzon Santamaria	9. NIT/C.C.	76,305,237	5
10. Dirección	Calle 8B # 4A-49 Sur Piso 1 B/El Socorro	11. Ciudad	Jamundi	
12. Correo Electrónico	pinzonsalfredo@gmail.com	13. Teléfono	3148725720	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
14. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales - Cuota No. 2			
15. Valor de la Operación	$ 3,500,000	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
16. Número Contrato	34-14-08-0005 de 2025	17. CDP	169	
		18. RP	249	
19. Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA ALCALDÍA DE JAMUNDÍ.			
20. Valor del Contrato	$ 17,500,000	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS		
21. Firma del Beneficiario				

>>> 001404 <<<
ALFREDO ENRIQUE PINZON SANTAMARIA
V. SANTIAGO ayala
H. Claudia Samara Loaiza